

GOBIERNO DEL ESTADO  
2010-2016



### P.P.D.U. DEL POLÍGONO DECLARADO COMO ZONA TÍPICA DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, ZAC.

#### Localización



#### Simbología temática:

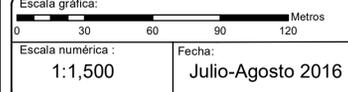
- Uso de Suelo Habitacional**
- Habitacional Precario:** Las viviendas de este rubro, pueden estar construidas con materiales de desecho, o con materiales firmes, pisos de tierra o cimentados, una de las principales diferencias con el asentamiento irregular, consiste en la tenencia de la tierra, en este, la tenencia ya es legal y puede acceder a ciertos servicios básicos.
  - Habitacional con Comercio:** Son zonas en las cuales predomina las viviendas con comercio y servicios en la planta baja, este tipo de suelo habitacional, predominará en su mayoría hacia los centros de barrio y corredores comerciales de barrio.
  - Habitacional Popular:** De acuerdo a la Ley de Vivienda art. 4 fracción VIII, serán aquella que se realiza bajo el control de auto-productores y auto-construtores que operan sin fines de lucro y que se orienta prioritariamente a atender las necesidades habitacionales de la población de bajos ingresos, mezclando recursos, procedimientos constructivos y tecnologías con base en sus propias necesidades.
  - Habitacional Media:** Vivienda de tipo corriente, bien construida, con materiales de buena calidad, con acceso a todos los servicios básicos, accesos viales bien definidos; coincide con un nivel socio-económico de medio bajo en adelante, ubicada en contextos urbanos consolidados.
  - Habitacional Residencial:** Comprende las viviendas construidas por encargo, en las que se utilizan materiales de primera, y acabados que por su costo se les considera de lujo se distinguen por habitaciones amplias, cuenta con todos los servicios y coincide con un nivel socioeconómico alto, ubicadas en contextos urbanos consolidados y accesos viales bien definidos.

- USO DE SUELO HABITACIONAL QUE COMPLEMENTA EL CONTEXTO DE LA ZONA TÍPICA**
- Habitacional Precario
  - Habitacional con Comercio
  - Habitacional Popular
  - Habitacional Medio
  - Habitacional Residencial

Nota: Los predios que no cuentan con color dentro de la simbología refiere a los predios correspondientes a otra categorización de uso de suelo.

#### Simbología Base:

- |  |  |  |  |
|--|--|--|--|
| <b>Limites</b><br>Estatal<br>Municipal<br>Traza Urbana<br>Localidad<br>Zona Típica | <b>Medio Natural</b><br>Canal<br>Área de Cultivo<br>Curvas de nivel cada 10 m.<br>Curvas de nivel cada 50 m.<br>Presa<br>Corriente de Agua Perenne<br>Corriente de Agua Intermitente<br>Cuerpo de Agua Perenne<br>Cuerpo de Agua Intermitente<br>Manantial | <b>Infraestructura</b><br>Puentes<br>Línea de Energía Eléctrica<br>Línea de Comunicación<br>Pista de Aviación<br>Acueducto | <b>Vías de Comunicación</b><br>Federal<br>Estatal<br>Municipal<br>Brecha<br>Vereda<br>Vía Férrea |
|--|--|--|--|



Elaborado por:  
Actualizado por la Secretaría de Infraestructura, Dirección de Desarrollo Urbano- CITE

Fuentes:  
INEGI - CONJUNTO DE DATOS VECTORIALES TOPONÓMICOS DE LA CARTA TOPOGRÁFICA F13856, EN FORMA DIGITAL EDICIÓN 2014, ESCALA 1:20 000  
CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2010  
MANUAL PARA LA EDICIÓN DIGITAL DE LA CARTA TOPOGRÁFICA  
INSTANCIAS DE GOBIERNO:  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN DE CATASTRO Y REGISTRO PÚBLICO  
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, GOBIERNO DE ZACATECAS  
JUNTA ESTATAL DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DE MONUMENTOS Y ZONAS TÍPICAS DEL ESTADO DE ZACATECAS  
MUNICIPIO DE GUADALUPE 2013-2016  
SISTEMA DE PROYECCIÓN: UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR ZONA 13N  
DATUM: ITRF08

Nombre: **Uso de suelo habitacional** Clave: **D-05**

Lic. Miguel A. Alonso Reyes  
Gobernador del Estado de Zacatecas

Lic. Roberto Luévano Ruiz  
Presidente Municipal de Guadalupe

Arq. José Francisco Ibarquengoytia Borrego  
Secretario de Infraestructura del Gobierno del Estado de Zacatecas

Ing. Rafael Sánchez Preza  
Director General de la Junta de Protección y Conservación de Monumentos y Zonas Típicas de Zacatecas